

NORMAS Y HORARIOS

REUBICAN ZONAS DE CONSUMO DE MARIHUANA

El gobierno capitalino y colectivos a favor del consumo lúdico de marihuana acordaron que haya tres nuevos espacios de tolerancia, con horario de 08:00 a 20:00 horas, estancia de 40 minutos por persona y sin venta de yerba. | A16 |



Pactan zonas para consumo lúdico de la marihuana

La CDMX y colectivos acuerdan que haya 3 nuevos espacios de tolerancia en el **Monumento a Bolívar**, la **Plaza de la Concepción** y en la **Plaza de Lectura José Saramago**; habrá presencia del Gobierno

**FRIDA SÁNCHEZ
Y JUAN CARLOS WILLIAMS**
—metropoli@eluniversal.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México y tres colectivos que impulsan el consumo lúdico de la marihuana acordaron la reubicación y el establecimiento de tres nuevos sitios, donde hay menos tránsito de personas, para que quienes fuman cannabis lo puedan hacer y, al mismo tiempo, se eviten molestias a la ciudadanía como pasaba en los puntos 420 que había, como afuera de la estación del Metro Hidalgo.

En estas nuevas áreas, ubicadas en el espacio público del Monumento a Simón Bolívar, en Paseo de la Reforma y calle Violeta, colonia Guerrero; en la Plaza de la Concepción, en Belisario Domínguez, casi esquina con Eje Central, colonia Centro, y en la Plaza de Lectura José Saramago, en el cruce del Circuito Interior y Paseo de la Reforma, habrá presencia del Gobierno local.

La Secretaría de Gobierno expli-

có que en estos sitios habrá personal del área, así como del Instituto de Atención para la Prevención de las Adicciones (IAPA) para brindar información, además de que hay una cámara del C5 cercana para vigilar el área y garantizar la seguridad de los asistentes.

De acuerdo con la dependencia, algunos de los puntos de la comunidad cannábica “se habían desvirtuado respecto a su propósito original”, pues se había registrado venta ilegal de diversas sustancias, generando con ello afectaciones al entorno urbano.

En el punto localizado en el Monumento a Simón Bolívar, por la tarde, fue colocada una mampana del Gobierno capitalino que indica que es una “Zona de Tolerancia Cannábica” donde hay reglas: horario de 08:00 am a 08:00 pm; estancia de 40 minutos por persona; cada uno debe llevar la cantidad de hierba que consumirá y está prohibida la venta de la droga.

Mediante un video, el secretario

de Gobierno capitalino, César Cravioto, explicó que la decisión de reubicar los puntos de consumo de cannabis de la Plaza de la Información, afuera del Metro Hidalgo; frente al Museo Memoria y Tolerancia, sobre avenida Juárez, y una parte de Reforma, fue un acuerdo con los colectivos.

Agradeció a los integrantes de los colectivos Comuna 420, Hijas de la Cannabis y Siembra Cultura su disposición para llegar a este acuerdo, pues afirmó que lo que se quiere es que estos sitios cumplan su función de “garantizar el consumo lúdico”, sin que se vuelvan espacios de venta ni violencia.

“Fue por acuerdo, no fue una acción unilateral del Gobierno de la Ciudad, y ahora esperemos que entre todos cuidemos que este acuerdo se cumpla”, dijo.

Limpeza en Hidalgo

Tras el retiro del mobiliario instalado por la Comuna 420 en la plaza ubicada en una de las salidas del



Metro Hidalgo, donde si bien era un espacio tolerado para consumir marihuana, había reportes de venta de droga y violencia, se dividieron las opiniones.

“Por fin recuperamos la plaza. Durante más de un año no se podía pasar por aquí con tranquilidad. Los niños no podían usar el parque y el olor era insoportable”, comentó la señora María Teresa López, vecina de la colonia Guerrero.

“Nosotros nunca hicimos daño a nadie. Sólo ejercíamos nuestro derecho al libre desarrollo de la personalidad. Esto no es más que una forma disfrazada de criminalizar el consumo”, indicó Carlos *El Zopi*, integrante de la Comuna 420. ●

40

MINUTOS

es el tiempo que se le permitirá de estancia a cada consumidor de la cannabis en los puntos autorizados.

REGULAN RECREACIÓN

Las zonas tendrán un horario de 8:00 am a 8:00 pm.

- **Permanencia máxima** de 40 minutos por persona.
- **Prohibición** de violencia, acoso y compraventa de cannabis.
- **Sólo se permite portar** la cantidad legal establecida para consumo personal.
- **No se permite consumo** de alcohol ni de otras sustancias.
- **Prohibida la toma** de fotografías o grabación de video dentro del perímetro.

Fuente: Secretaría de Gobierno CDMX.



La plaza de lectura está en el cruce del Circuito Interior y Reforma.



Personal de la SSC resguardó la plaza ubicada afuera del Metro Hidalgo, sitio del que se retiró mobiliario instalado por la Comuna 420.





La Comuna 420 fue reubicada en el espacio público del Monumento a Simón Bolívar; ahí se puede observar el reglamento acordado entre autoridades y activistas.

